

UGT y CCOO no firman el III Convenio Colectivo de Notarios/Notarias y su personal

ABRIL 2024

En la reunión de la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo de Notarios/Notarias y su personal, celebrada el 17 de abril, los sindicatos CCOO y UGT hemos manifestado nuestra decisión de no suscribir el Convenio.

La razón principal que nos lleva a tomar esta decisión de no firmar el convenio, es la negativa de la Patronal FEDANE para asumir un incremento salarial fijo para cada uno los años de vigencia del convenio, que cumpla los mínimos pactados por las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y por los sindicatos CCOO y UGT en el V AENC, Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, firmado en marzo de 2023.

Entendemos que la patronal FEDANE, al pertenecer a la CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales), debería someterse a lo acordado en el V AENC en materia salarial, sin embargo, a pesar de que durante toda la negociación desde UGT y CCOO hemos venido planteando unos incrementos salariales fijos acordes con dicho AENC, desde la patronal FEDANE se ha apostado por un mínimo incremento salarial fijo del 1% anual, dejando la revisión salarial de cada año a la evolución de unos variables vinculados a los instrumentos notariales.

Este planteamiento patronal no garantiza unos incrementos salariales suficientes para compensar la pérdida de poder adquisitivo que vienen soportando las plantillas del sector, porque en el mejor de los casos, aún cuando se produjera un incremento en todos los indicadores de los 6 grupos de instrumentos públicos que se toman como referencia para la revisión salarial, no se llegaría al porcentaje de incremento fijo anual del 3% que estábamos reclamando desde CCOO y UGT. Además, la revisión salarial que se establece en el nuevo convenio, vinculada a esos grupos de instrumentos públicos, no consolida en su totalidad pudiendo ser en gran medida compensable y absorbible, lo que en la práctica supone casi una congelación salarial.

No obstante, a pesar de que UGT y CCOO no podíamos suscribir el convenio por no cumplir los mínimos establecidos en materia salarial por el V AENC, debemos reconocer que este III convenio incorpora muchas de las propuestas que hemos venido planteando a lo largo de la negociación. En este sentido, debemos valorar positivamente la predisposición de FEDANE al diálogo y al intercambio de opiniones.

Lamentamos que no se hayan podido alcanzar esos mínimos necesarios que nos hubieran permitido firmar el convenio. Esperamos poder seguir manteniendo un diálogo fluido con la patronal y por nuestra parte, seguiremos luchando en la defensa y la mejora de las condiciones laborales de las personas que trabajan en el sector de las Notarías.